

## 1. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

Continua y global, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso educativo.

Formativa, es decir, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Integradora, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo del perfil de competencia establecido para la Educación Secundaria.

Objetiva, ya que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. De igual modo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

-Procedimiento de evaluación del alumnado

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior.
- otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas

pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, es conveniente iniciar el curso con actividades para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se deben proponer actividades suficientes que nos permitan conocer realmente las destrezas y los conocimientos que poseen los alumnos y las alumnas de cada grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las

necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

#### Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición del perfil competencial de salida del alumnado para la Educación Secundaria como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo para la Educación Secundaria está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en las competencias específicas de las áreas curriculares de la etapa. Estas aparecen concretadas mediante los criterios de evaluación que se han elaborado para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de dichas competencias específicas. Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo; es decir, facilita la adecuación y los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través del uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que comentaremos con más detalle en el «cómo evaluar».

#### Evaluación final o sumativa

Es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de las competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias específicas.

La evaluación y la promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con

adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente con la participación del profesorado

especialista, de acuerdo con lo establecido en las mismas. Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

-Referentes de la evaluación

Los referentes para la evaluación serán:

- El perfil de salida, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado con las orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria que se establecen en los descriptores operativos.
- Las competencias específicas del área, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa que establecen el nivel de desempeño esperado y nos indican los descriptores operativos a los que se da respuesta desde esta.
- Los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos criterios se establecen para cada ciclo y se concretarán para cada curso en sus distintas unidades didácticas. En cada evaluación, el profesor o la profesora, el departamento, el seminario o el equipo docente decidirá el peso que en la calificación final de cada trimestre y área tendrán los instrumentos de evaluación utilizados para el seguimiento de los aprendizajes de sus estudiantes. Para su determinación, pueden apoyarse en unas tablas como las siguientes:

#### HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN PORCENTAJE EN LA CALIFICACIÓN

Herramientas de evaluación del trabajo competencial

Pruebas de evaluación escritas

Evidencias de los saberes, haceres y actitudes aprendidos.

Calificación total

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y ajustados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado. En este sentido, las técnicas e instrumentos que emplearemos para la recogida de datos y que responden al «¿Cómo evaluar?» serán:

- Las técnicas de observación continuada, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo, expresión oral y escrita, las actitudes personales, y los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con el área.
- Las técnicas de medición, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos, cuaderno del alumnado, intervenciones en clase.
- Las técnicas de autoevaluación, favoreciendo el aprendizaje desde la reflexión y la valoración del alumnado sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de los compañeros y compañeras en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### Instrumentos

Se utilizan para la recogida de información y datos, y están asociados a los saberes, actitudes y haceres evaluables. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

Para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

Registros o escalas:

Participación en trabajos cooperativos.

Rúbricas: será el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones de los niveles de desempeño de determinadas habilidades relacionadas con cada área y asociadas a las competencias. Entre otras rúbricas:

Las intervenciones en clase: exposición oral con o sin herramientas digitales.

La autonomía personal.  
Trabajo con imágenes.  
El cuaderno del alumnado.  
Trabajos cooperativos.  
Tareas y o resolución de problemas.  
La búsqueda y el tratamiento de la información.  
La utilización del método científico.  
Investigaciones.

□ Para la autoevaluación del alumnado

Los apartados «¿Qué he aprendido?» y «¿Cómo he aprendido?», en la parte final de cada unidad, se presentan a modo de portfolio, a través del cual el alumnado gestionará sus propios aprendizajes, tomando conciencia de todo lo trabajado, de lo aprendido, de sus fortalezas y de sus debilidades, cuándo aprende mejor o para que le han servido o le pueden servir los aprendizajes realizados. No será vinculante con su calificación, aunque el profesorado lo podrá considerar para valorar los progresos del alumnado.

Además, se proponen:

Dianas de autoevaluación, mediante las que el alumnado, de manera muy visual, puede observar sus fortalezas y debilidades en las diferentes habilidades desarrolladas en cada unidad. Entre otras dianas:

Actitud en el aula

Trabajo diario

Registros y rúbricas para que el alumnado tome conciencia de sus logros y fortalezas y sus posibilidades de progreso.

El conjunto de todas las valoraciones realizadas nos mostrará el grado de desempeño de los distintos criterios de evaluación y como consecuencia el grado en el que van desarrollando las competencias específicas.

## **8.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

1.- Los resultados del proceso de evaluación deberán plasmarse en una calificación de cinco niveles, de acuerdo con el Decreto 235/2022: insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, y suficiente (SU), bien (BI), notable (NT) y sobresaliente (SB) para las positivas.

Adicionalmente, el boletín de notas llevará anexo un documento informativo detallando los resultados del proceso de evaluación e incluyendo la calificación numérica correspondiente (número natural entre el 1 y el 10): insuficiente (1, 2, 3, 4), suficiente (5), bien (6), notable (7, 8) y sobresaliente (9, 10).

El proceso llevado a cabo por el profesorado de matemáticas será el siguiente:

El profesor podrá desglosar cada criterio en indicadores de logro para facilitar su labor y la comprensión de estos por parte de los alumnos, así como para adaptarlos a las diferentes situaciones de aprendizaje. Dichos indicadores podrán tener una ponderación diferente a decisión del docente, contribuyendo de diferente manera al criterio de evaluación (media ponderada).

La calificación de cada criterio de evaluación, referente para medir el desempeño de los alumnos en su aprendizaje y los cuales tendrán siempre el mismo peso, en cada unidad didáctica será la media ponderada de las calificaciones obtenidas a través de los grupos de instrumentos de evaluación: observación sistemática, cuaderno dentro del cual se encontrarán las situaciones de aprendizaje desarrolladas por el alumno y prueba escrita.

La calificación de cada criterio de evaluación al finalizar un trimestre o el curso completo se calculará como la media aritmética de las calificaciones de cada criterio en las diferentes unidades en que haya sido evaluado.

Finalmente, la calificación de la materia de matemáticas será la media aritmética de las calificaciones de todos sus criterios de evaluación, redondeando al número natural más cercano.

En caso de requerirse una calificación orientativa para cada competencia específica y/o clave, se procederá de la siguiente manera:

La calificación para cada competencia específica se obtendrá mediante la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a esta.

La calificación de cada competencia clave será la media aritmética de las calificaciones obtenidas para las competencias específicas asociadas. La asociación de competencias clave con específicas se concretará a través de los descriptores operativos en cada unidad didáctica, labor que debe realizar el docente.

**2.-** Con carácter general se hará una prueba escrita por unidad en 1º y 2º ESO, mientras que en 3º y 4º ESO se hará cada dos unidades teniendo un peso del 90 %, el 10 % restante se podrá obtener a través de la observación directa en el aula, valoración del trabajo diario, cuaderno etc. No obstante, se podrán en ocasiones agrupar dos temas que estén relacionados para su evaluación. En los cursos de bachillerato con carácter general se harán dos parciales por evaluación, dándole la posibilidad al alumnado de sustituir el segundo parcial por un examen global al final de la evaluación.

**3** En el caso de obtener una calificación negativa al finalizar cada evaluación podrán recuperar en el comienzo de la siguiente a través de una prueba global y la entrega de una relación de ejercicios específica que el profesor de la materia le entregará, además en el mes de junio existirá otra prueba para aquellos que no hayan superado la asignatura.

---

**4.-** Tanto para alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua como para quienes tengan calificación negativa en la convocatoria ordinaria se realizará una prueba global de la asignatura.

## **8.2 PLAN DE REFUERZO DE MATERIAS NO SUPERADAS DEL CURSO ANTERIOR**

---

Para los alumnos de ESO realizará un seguimiento en base al trabajo realizado en el presente curso, considerando la materia del año anterior aprobada si su nota actual es igual o superior a 4. La calificación de la materia pendiente será la nota del curso posterior más uno.

Este alumnado deberá entregar además las actividades del plan de trabajo elaborado por el departamento, de forma fraccionada por trimestres, y que será requisito obligatorio para superar la materia pendiente.

A pesar de ello se realizará una prueba final para alumnos que no hayan aprobado por el sistema anterior.

---

En la prueba citada de junio el alumnado podrá elegir entre examinarse de sus evaluaciones pendientes o de toda la materia, según su criterio.

## **8.3 OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA MEDIANTE PRUEBAS O ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS.**

Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título y hayan superado el límite de edad establecido en los artículos 4.4 y 21.9 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, y no estén matriculados en ninguna enseñanza o prueba que permita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, podrán obtenerlo en los dos cursos siguientes mediante la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no hayan superado, de acuerdo con el currículo cursado.

Las pruebas o actividades personalizadas se realizarán en el centro educativo donde el alumno estuviera matriculado por última vez en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Corresponderá a los jefes de departamento la coordinación para la elaboración de estas pruebas, y estos serán los responsables de la evaluación de los alumnos, para lo que contarán con la colaboración de los demás miembros del departamento de coordinación didáctica.

Los jefes de departamento responsables de la evaluación de las pruebas, coordinados por el director del centro, actuarán como equipo docente y se reunirán en sesión de evaluación para analizar los resultados obtenidos por el alumnado en estas pruebas y adoptar las decisiones correspondientes a las propuestas para la obtención, en su caso, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los resultados de estas evaluaciones se consignarán en el acta de evaluación correspondiente y se incorporarán al expediente académico y al historial académico del alumno mediante un anexo para su debida actualización. Para la organización y realización de estas pruebas y actividades de evaluación, los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, establecerán los procedimientos de inscripción y evaluación, atendiendo a los siguientes aspectos:

- a) El alumnado se matriculará en el centro de todas las materias o ámbitos no superados.
- b) La inscripción para realizar estas pruebas de evaluación de materias pendientes se programará por el centro antes del 30 de marzo de cada curso escolar.
- c) Los centros informarán, al menos, de los contenidos, los criterios de evaluación, las estrategias e instrumentos de evaluación de las distintas materias, así como de los criterios de titulación.
- d) Las pruebas y actividades de evaluación se realizarán antes de la finalización de las actividades lectivas.

En el departamento de matemáticas, una vez conocidos los alumnos que se encuentren en esta situación, elaboraremos una serie de pruebas y actividades adaptadas a la situación del alumno que versarán sobre las competencias correspondientes a los cursos no superados y que estarán reflejados en la web del centro.